17 de agosto de 2026.

**Directores Nacionales Presentes.**

Patricio Aguilar Paulsen, Presidente.

Oscar Ruiz Aedo, Vicepresidente.

Juan Pablo Parada, Tesorero.

Críspulo Marañón, Secretario.

Erika Ormazábal, Directora.

Jorge Vargas Valdés, Director. (Presente en sede)

Claudio Aguayo, Director.

Responsable del Acta: Jhonny Marquina

**CITACIÓN Y TABLA SESIÓN DIRECTORIO NACIONAL**

Lunes 17.08.2026 09:30 (Sesión PRESENCIAL Y VIRTUAL ZOOM)

Lugar: Sede APRAJUD Avda. España 503 2do Piso.

## 1. Apertura y Bienvenida. (PAP). Lectura de acta anterior (CML)

El Presidente Nacional Patricio Aguilar da inicio a la sesión, haciendo constar la presencia en forma telemática de los directores Oscar Ruiz, Críspulo Marañón, Claudio Aguayo, y Jorge Vargas, próximo a llegar a la sede de Aprajud en Av España 503.

El Secretario Nacional Sr. Marañón procede a dar lectura al punto 3 del acta de fecha 22 de junio de 2026, relativo a la Comisión de Inversiones, incorporando las observaciones formuladas en la sesión anterior. La nueva versión es acogida por el Presidente Nacional.

El Director Jorge Vargas señala que, especialmente respecto de materias controversiales, las actas debieran mantenerse dentro del ámbito del Directorio, evitando un exceso de detalle y consignando principalmente que "existió un intercambio de opiniones".

El vicepresidente nacional Oscar Ruiz recuerda que había solicitado la transcripción de lo ocurrido, pero manifiesta su conformidad con la versión presentada por esta oportunidad. Aclara además que ese mismo día remitió un reporte de sus casos jurídicos correspondientes al mes de junio.

Patricio Aguilar propone que, en futuras materias controversiales, pueda incorporarse como respaldo un anexo con la transcripción íntegra o la grabación de Zoom, para quienes requieran revisar mayores antecedentes.

Se aprueba el punto 3 y, en consecuencia, el acta en su totalidad, con el voto favorable de Oscar Ruiz, Jorge Vargas, Patricio Aguilar y Claudio Aguayo.

Se hace constar que el Presidente Nacional, se encuentra de vacaciones, por lo que estará participando por zoom hasta las 11 horas, pasando a estar conectado por whatsapp en caso de ser requerido. En este punto, ya se encuentran conectados a la sesión, el tesorero nacional Juan Pablo Parada y la Directora nacional Erika Ormazábal, quien hace presente que tendrá que desconectarse momentáneamente a partir de las 13 horas debido a otra reunión que debe atender.

## 1.2. CONTINUIDAD DEL TRABAJO DE ADECUACIÓN DE ESTATUTOS

Oscar Ruiz se refiere a una posible percepción generalizada de que es el responsable de la iniciativa de modificación de estatutos, y sostiene que, desde su perspectiva el trabajo mandatado a la comisión de adecuación ya fue cumplido y entregado. Recuerda que en el consultivo de mayo se efectuó una revisión del articulado y que, para continuar con el proceso, sería necesario un nuevo mandato del Directorio Nacional.

Patricio Aguilar coincide que la comisión cumplió con el trabajo encomendado, explicando que, posteriormente, se acordó continuar con el trabajo sobre la propuesta elaborada, por lo que ahora correspondería definir quién asumirá dicha tarea.

El dirigente manifiesta que se abstendrá de liderar esta nueva etapa y propone que se retome el trabajo mediante nuevas jornadas de revisión, considerando además que será necesario convocar posteriormente a una asamblea extraordinaria para consensuar el texto definitivo y someterlo a votación electrónica.

Oscar Ruiz manifiesta su disposición a continuar trabajando junto a Críspulo Marañón y señala que podrían incorporarse nuevos integrantes para esta etapa. Explica que el trabajo de la comisión no

se limitó a adecuar los estatutos a la legislación vigente, sino que permitió detectar falencias e inconsistencias entre distintas disposiciones, lo que llevó a efectuar modificaciones más amplias al articulado.

Marañón complementa que la comisión procuró evitar la incorporación de percepciones personales y trabajó sobre la base de acuerdos, aceptando propuestas y dejando aquellas materias en que no existiera consenso para una eventual decisión por mayoría.

Ruiz propone para esta nueva conformación a representantes de cada directiva regional, sumándose él y Marañón por parte del Directorio Nacional. Señala que esta modalidad significaría una muestra de transparencia en el proceso.

Adicionalmente, se acuerda que en esta nueva etapa, no correspondería convocar al comité original, por cuanto éste ya cumplió con su tarea.

Finalmente, el Presidente Nacional se compromete a comunicar a las dirigencias regionales la mecánica y los plazos para la conformación de la nueva instancia de trabajo, con el propósito de contar con un documento para ser presentado en la asamblea ordinaria de octubre, a fin de informar su contenido y solicitar la convocatoria a una asamblea extraordinaria.

## Lectura de Actas Pendientes

- **Acta de Reunión Ordinaria de 24 de julio de 2025:**

El Secretario Nacional procede a dar lectura al acta, contando con su posterior aprobación y la de los directores presentes Oscar Ruiz, Juan Pablo Parada y Jorge Vargas.

Sin embargo, Claudio Aguayo observa que, respecto del ordenamiento de la Secretaría, el acta señala que ésta habría quedado a su cargo, lo que considera incorrecto, precisando que no se habría adoptado tal acuerdo. Revisado nuevamente el punto, a mayor profundidad, el Director manifiesta su conformidad con los términos de la redacción, la que queda aprobada en su totalidad.

Oscar Ruiz coincide en la necesidad de revisar y ordenar la documentación, particularmente la correspondiente al período del actual Directorio Nacional.

Jorge Vargas solicita definir una fecha para la visita a la sede de APRAJUD, proponiendo otorgar previamente al Secretario Administrativo, Alexander Marquina, un plazo para preparar la documentación y posteriormente realizar una visita de uno o dos directores para colaborar en su ordenamiento.

Por su parte, Claudio Aguayo precisa que la finalidad es ordenar y estructurar la información, de manera que su acceso no dependa de terceros, especialmente considerando la proximidad del cambio de Directorio.

Se acuerda realizar la visita a la sede el lunes 7 de septiembre, con participación de Claudio Aguayo y Oscar Ruiz, y efectuar la próxima sesión presencial del Directorio Nacional, el martes 8 de septiembre.

Asimismo, Oscar Ruiz solicita al secretario administrativo gestionar con el Presidente Nacional la obtención de los oficios emitidos durante el actual período para su impresión y ordenamiento. Manifiesta además su interés en que, posteriormente, documentos institucionales relevantes, como las actas, puedan encontrarse disponibles y ordenados en la página web.

- **Acta de Reunión Extraordinaria de 31 de julio de 2025**

El secretario nacional Críspulo Marañón procede a dar lectura al acta de reunión extraordinaria efectuada para la evaluación de la promesa de compraventa de la propiedad ubicada en Miraflores. Al finalizar, Jorge Vargas, Oscar Ruiz y Juan Pablo Parada manifiestan su aprobación.

El vicepresidente solicita dejar constancia de que la promesa de compraventa debía ser nuevamente revisada por el Directorio Nacional antes de ser remitida a la contraparte, una vez incorporadas las observaciones formuladas por los directores en el documento editado por la abogada Natalia Muñoz.

Sostiene que resulta esencial resguardar que la propiedad pueda ser correctamente inscrita a nombre de APRAJUD y que las obligaciones de ambas partes queden debidamente establecidas.

Claudio Aguayo señala que, según lo informado por el Presidente Nacional, el documento ya podría haber sido remitido a la contraparte, lo que dificultaría una nueva revisión previa por parte del Directorio. Jorge Vargas, por su parte, señala que la contraparte debía evidenciar avances durante la semana y que, de no existir éstos, no resultaría conveniente continuar con la promesa.

Tras el intercambio, se acuerda solicitar al Presidente Nacional que la nueva versión de la promesa de compraventa, elaborada por la abogada Natalia Muñoz, sea remitida al Directorio Nacional para su revisión antes de ser enviada a la contraparte.

Con esta observación, el acta queda aprobada por los presentes.

## 2. Cuenta comisión de inversiones – compra de sede (PAP)

El Presidente Nacional solicita las opiniones de los directores Críspulo Marañón y Oscar Ruiz respecto de las visitas realizadas a las dos propiedades priorizadas por la Comisión de Inversiones: Miraflores N.º 133 y Santa Lucía N.º 270.

Marañón, primero en intervenir, señala que Santa Lucía N.º 270 presenta buenas condiciones como espacio para la oficina y permitiría una instalación rápida de la Asociación. Destaca además la disposición del corredor y del propietario para proporcionar los antecedentes necesarios para concretar una eventual compraventa.

Respecto de Miraflores N.º 133, señala que, si bien es más amplia y ofrece mayor versatilidad, esto aumentaría los trabajos de adaptación y reparación, lo que implica un desembolso adicional y podría retrasar la instalación. Agrega que dos de las oficinas en el inmueble, no pudieron ser visitadas por encontrarse cerradas, siendo observadas mediante fotografías.

Por su parte, el vicepresidente Oscar Ruiz coincide en que Santa Lucía N.º 270 presenta ventajas para una eventual adquisición, señalando que, al tratarse de una oficina ubicada en un solo piso (4°) y existir pocos propietarios en el edificio, facilitaría la coordinación ante eventuales modificaciones. No obstante, advierte la necesidad de revisar un aspecto relacionado con la instalación eléctrica.

Respecto de Miraflores N.º 133, destaca que cuenta con un tablero eléctrico nuevo, pero manifiesta preocupación por el nivel de intervención requerido y por la existencia de subarrendatarios, situación que podría complejizar el traspaso de la propiedad.

El Presidente Nacional informa que la parte vendedora de Miraflores N.º 133, inicialmente, no había aceptado la oferta de un 10% de descuento sobre el valor total. Sin embargo, transcurridas aproximadamente dos semanas, la corredora comunicó su disposición a aceptar dicha rebaja, considerando que el pago sería al contado. Aguilar a su vez, informó a la corredora que la operación se encuentra sujeta a la regularización y revisión de las prohibiciones, gravámenes y demás situaciones pendientes informadas por la abogada de APRAJUD, Natalia Muñoz.

Agrega que la corredora ha solicitado formalizar una promesa de compraventa el lunes 24 de agosto, señalando que ello permitiría a los propietarios gestionar la salida de los subarrendatarios. El Presidente Nacional indica que solicitará previamente información sobre los avances en la regularización de los antecedentes pendientes.

Se deja constancia de que el Director Claudio Aguayo no participó de la visita a las propiedades por razones justificadas.

Patricio Aguilar señala que, si en los próximos días, se detectaran antecedentes que hagan inviable la operación respecto de Miraflores N.º 133, estos serán informados para descartar dicha alternativa y avanzar con la propiedad de Santa Lucía N.º 270.

Para los efectos, se acuerda solicitar todos los antecedentes que puedan estar pendientes de dicha propiedad y formular una oferta con un **10% de descuento** al actual propietario.

Se encarga al Secretario Administrativo, Alexander Marquina, contactar al corredor de Santa Lucía para comunicar el interés de APRAJUD y señalar que, hacia fines de agosto, la Asociación podría encontrarse en condiciones de formalizar una promesa de compraventa.

El director Jorge Vargas manifiesta que no considera prudente suscribir una promesa mientras la parte vendedora no evidencie avances concretos en la solución de los asuntos pendientes, señalando que la salida de los subarrendatarios constituye solo uno de los aspectos a resolver.

**Acuerdos:**

1. Patricio Aguilar tomará contacto con la corredora Pilar Jalaf para conocer los avances y verificar la posibilidad de regularizar los antecedentes pendientes de Miraflores N.º 133. De existir avances suficientes, se evaluará la suscripción de la promesa de compraventa.
2. Paralelamente, se continuará avanzando con la opción 2, Santa Lucía N.º 270, solicitando los antecedentes necesarios y efectuando una oferta con un 10% de descuento.
3. Se fija una reunión extraordinaria del Directorio Nacional para el lunes 24 de agosto, a las 09:00 horas, con el objeto de evaluar los avances respecto de los antecedentes pendientes de la propiedad Miraflores N.º 133 y determinar los pasos a seguir.

## • Oficio CAPJ - Entrega de la Sede AV España

Se informa al Directorio Nacional que, conforme a lo comunicado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, APRAJUD podrá permanecer en la sede de Av. España N.º 503 hasta el 30 de noviembre del presente año, lo que genera la necesidad de avanzar con prontitud en la adquisición de una nueva propiedad.

Durante el intercambio, se sugiere como alternativa transitoria, en caso de que la adquisición de la nueva sede no se concrete oportunamente, evaluar el arriendo de una bodega para el resguardo del mobiliario y demás bienes de la Asociación mientras se encuentra una solución definitiva.

## 3. Cuenta de casos de Asesoría Jurídica del mes de junio 2026 (ORA)

El vicepresidente Oscar Ruiz da cuenta de algunos de los casos atendidos durante el mes de junio, omitiéndose mayores antecedentes en el acta con el objeto de resguardar la privacidad de los socios involucrados.

Entre las materias revisadas, se encuentran solicitudes de orientación relacionadas con deuda de crédito fiscal universitario, impugnación de una declaración de concurso desierto y la solicitud de pago de un beneficio del Fondo de Indemnización Solidaria (FIS) derivada de una desvinculación.

Respecto de este último caso, Ruiz informa que se encuentra verificando con el tribunal si se declaró la vacancia del cargo, contando hasta el momento con una notificación de la Corte de

Apelaciones y la certificación de que dicha resolución se encuentra ejecutoriada. Juan Pablo Parada señala que el funcionario ya no figura en planilla, sin embargo, el vicepresidente agrega que existen antecedentes de casos similares en que se interpusieron recursos y se obtuvo la restitución de los funcionarios, por lo que estima necesario verificar previamente la situación del cargo antes de autorizar el pago del beneficio.

## 4. Oficio Regional Maule - Solicitud de reconsideración situación socio Cristian Valenzuela Díaz

El tesorero Juan Pablo Parada informa que analizó la solicitud con el Director Regional del Maule, Víctor Salazar, informándole que no corresponde acogerla mientras el socio mantenga cuotas pendientes de pago. Señala que Salazar comunicará al socio que, para acceder a bonos y demás beneficios de APRAJUD, deberá encontrarse al día en sus cuotas.

Parada precisa que el oficio fue recibido el 12 de agosto y que conversó con el Director Regional, el día 14. El dirigente descarta que se requiera votación del Directorio Nacional para resolver esta situación.

Ante la sugerencia de establecer un plan de pago, se rechaza por cuanto la deuda pendiente supera el monto que eventualmente podría otorgarse mediante un bono.

**Se acuerda** dejar constancia de lo informado y efectuar seguimiento del caso, comunicando posteriormente al Directorio Nacional el resultado de las gestiones realizadas con la Regional del Maule.

## 5. Avances y Comunicado de Asamblea Octubre 2026 - Inscripciones (PA/JV)

El Presidente Nacional informa sobre los avances de la organización de la Asamblea de octubre (Frutillar 2026), señalando que ya se han emitido los comunicados N.º 1 al 4. Explica que, a solicitud de la Regional La Serena, se ajustaron los topes de participación, equiparándolos con los de Copiapó, sin que se hayan recibido otras observaciones.

Se informa que los copagos corresponden a los mismos valores establecidos para la Asamblea de Arica de 2025 y no han sido reajustados. El Presidente señala que, si bien los valores pueden

resultar elevados, responden al aumento de los costos y a la necesidad de evitar un déficit para la Asociación. Comenta además que las condiciones del hotel fueron verificadas favorablemente por el socio Carlos Hormazábal en la inspección encomendada por el directorio nacional.

Respecto de los cupos, se informa que existen **120 cupos asegurados**, de los cuales 8 corresponden al Directorio Nacional y Secretaría Administrativa, contemplándose además la participación del periodista Mario Antonio Guzmán. Actualmente se registran 114 inscripciones para los 112 cupos destinados a socias y socios, por lo que el lunes 24 de agosto se emitirá el **comunicado N.º 5** con la nómina de inscritos en lista de espera.

Se señala que esa misma fecha será el último plazo para desistir sin costo; desde el martes 25, los desistimientos generarán el cobro correspondiente a la primera cuota, mediante descuento de la cuota social.

Aguilar informa además sobre su próxima visita a la jurisdicción de Puerto Montt, contemplando actividades regionales los días 13 y 14 de octubre y una visita de cortesía al Presidente de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt el día 15, con el objeto de entregar la invitación a la Asamblea.

Se invita a los directores interesados en incorporarse a la visita a notificarlo con anticipación al Presidente para coordinar el traslado.

Finalmente, informa que solicitará un permiso gremial amplio para la participación en la Asamblea, procurando que los asistentes no deban utilizar otros permisos gremiales disponibles. Precisa que, al no existir una comisión de servicio para este tipo de actividades, la autorización quedará sujeta a cada empleador.

## 6. Dar cuenta sobre Estado TRICEL y próximas elecciones (PA)

El Presidente Nacional informa sobre la conformación del TRICEL para el próximo proceso eleccionario: Recuerda que, en la Asamblea de 2025, se solicitó la continuidad de sus integrantes anteriores, dada la falta de nuevos voluntarios para constituir la instancia. La presidenta de la comisión, Pamela Olguín declinó continuar, atendida su próxima jubilación y acogimiento al incentivo al retiro, y la socia Claudia Cautín fue la única que aceptó integrar el TRICEL en la actividad.

Aguilar indica que recientemente se reunió con los anteriores integrantes para confirmar su continuidad, constatándose que algunos de ellos no continuarían, por considerar concluido su período y no tener intención de renovarlo. En consecuencia, el TRICEL quedó conformado por Luis Acosta Lagos, como Presidente, y Claudia Cautín, quienes serán designados ministros de fe ante la Inspección del Trabajo.

Aguilar informa que se elaborará el calendario del proceso eleccionario, incluyendo inscripción de candidaturas, campañas, reclamaciones y votaciones. Recuerda que el actual Directorio Nacional mantiene su vigencia hasta el **domingo 25 de octubre**, por lo que inicialmente se habían contemplado votaciones para los días 26 y 27 de octubre. Asimismo, señala que el TRICEL deberá hacerse cargo de las elecciones correspondientes a otras siete dirigencias, previstas para enero.

Oscar Ruiz plantea la conveniencia de adelantar las votaciones, señalando que no considera necesario mantenerlas en las fechas inicialmente previstas y que ello permitiría evitar un período sin Directorio. Aguilar señala que la fecha inicial había sido propuesta por la Inspección del Trabajo y que no existiría incumplimiento con dicho calendario, pero manifiesta su disposición a solicitar al TRICEL una fecha anterior.

Claudio Aguayo señala que también consultó esta materia ante la Inspección del Trabajo en Concepción, generándose un intercambio respecto de la conveniencia de evitar que las elecciones queden demasiado próximas a la Asamblea y de las dificultades administrativas que podría generar el cambio de Directorio, particularmente respecto de trámites bancarios, contractuales y otros que dependen del certificado de vigencia.

Tras el intercambio, existe consenso en solicitar al TRICEL que adelante las votaciones para los días **jueves 22 y viernes 23 de octubre de 2026**, manteniéndose las demás etapas del proceso conforme al calendario que determine dicha instancia.

## 7. Cuenta Tesorería Aprajud (JPP)

### • Estado de avance migración nuevo software (CML)

El secretario nacional Críspulo Marañón informa que, aproximadamente dos semanas antes, tomó contacto con Roberto Ruiz, encargado del software, quien ya se encuentra trabajando con el

funcionario de Coyhaique, Marcelo Rubilar. Señala que ya fue remitida la información comprometida, incluyendo el saldo conciliado al 31 de diciembre de 2025, a partir del cual se está trabajando con la información correspondiente al año 2026.

Añade que aún está pendiente definir el pago de la última cuota, solicitado reiteradamente por el encargado del software. Al respecto, Oscar Ruiz propone que, antes de autorizar dicho pago, Marañón realice una revisión final con Marcelo Rubilar.

Se acuerda efectuar dicha revisión previa a la liberación del pago.

- **Publicación Cargo Contable/Administrativo:**

Se informa que la materia queda pendiente, al no existir nuevos antecedentes a la fecha. Se deja constancia de que el Presidente Nacional se encontraba fuera de la reunión por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones.

## 8. Dar cuenta Mesa Ajuste Teletrabajo (OR)

Oscar Ruiz informa sobre la reunión de la Mesa de Ajuste de Teletrabajo realizada el viernes 14 de agosto, señalando que se formularon diversas observaciones a la propuesta y que algunas disposiciones fueron consideradas excesivamente restrictivas, particularmente respecto de situaciones excepcionales de conciliación.

En dicha instancia, Ruiz planteó que el teletrabajo debe entenderse como una modalidad en que se mantienen las mismas obligaciones laborales, aun cuando el funcionario no concurra presencialmente a su lugar de trabajo, por lo que considera necesario resguardar el cumplimiento de la jornada y de las funciones.

No obstante, señaló que existen aspectos que podrían flexibilizarse, especialmente en materia de acreditación de situaciones de conciliación, como el cuidado de hijos menores enfermos o de adultos mayores. A su juicio, en determinados casos podrían aceptarse antecedentes menos restrictivos, tales como declaraciones juradas simples u otros documentos de respaldo, evitando exigencias que impliquen trámites prolongados ante organismos externos.

Asimismo, informa que se comprometió a elaborar una propuesta de articulado, particularmente respecto del artículo 275, orientada a ampliar las posibilidades de acceso al teletrabajo para administradores, jefes de unidad, jueces y fiscales, además de revisar los porcentajes de acceso, proponiendo aumentar el porcentaje inicial del 20% al 30%, de modo que, sumado al 15% adicional asociado a conciliación, pueda alcanzarse un 45% de beneficiarios.

El Vicepresidente señala que estos son, a grandes rasgos, los principales aspectos abordados en la Mesa, quedando pendiente la elaboración de las propuestas señaladas.

## 9. Dar cuenta de gestiones por Opech (PAP)

Punto no fue tratado al no estar presente el presidente por estar haciendo uso de sus vacaciones.

## 10. Otros:

### • Solicitud de socia de Reclamación de terna cargo Jefe de Unidad TOP Iquique

El Director Jorge Vargas inicia el punto señalando que se inhabilitará en caso de que se produzca una votación, por encontrarse directamente involucrado en los antecedentes que se expondrán.

Explica que, con motivo de la salida del anterior Jefe de Unidad de Servicios del Tribunal Oral en lo Penal de Iquique, se solicitó la realización de un concurso para proveer dicho cargo. Sin embargo, el llamado fue publicado como correspondiente a un cargo de **Jefe de Unidad**, sin especificar que se trataba de **Jefe de Unidad de Servicios**, lo que permitió la postulación de personas que no cumplían con los requisitos profesionales asociados al cargo.

Señala que, una vez recibido el listado de postulantes para entrevista, se advirtió que una parte importante de ellos correspondía a abogados, razón por la cual procedió a declarar sin efecto el concurso y plantear ante el Comité de Jueces la necesidad de efectuar un nuevo llamado, correctamente formulado. Agrega que la Corporación Administrativa del Poder Judicial habría informado que el tribunal se encontraba facultado para adoptar dicha decisión.

El tesorero Juan Pablo Parada señala que, atendidos los antecedentes, corresponde que el Presidente Nacional solicite formalmente al Director Vargas la información relativa al concurso, a

fin de contar con los antecedentes necesarios y comunicar a la socia que APRAJUD no puede pronunciarse sobre un concurso que fue dejado sin efecto y respecto del cual se contempla realizar un nuevo llamado.

El vicepresidente Oscar Ruiz manifiesta que, sin perjuicio del error u omisión producido en la formulación del llamado, debe considerarse que el concurso tuvo un desarrollo y que existen reglas procedimentales que deben ser observadas. Señala que, si se recibió un número suficiente de postulantes para conformar una terna, podría existir una obligación reglamentaria de continuar con el procedimiento, por lo que la situación podría afectar a quienes postularon de buena fe, invirtiendo tiempo y recursos en el proceso.

Asimismo, Ruiz plantea que la idoneidad de los postulantes debe encontrarse debidamente determinada y conocida con anterioridad al concurso, haciendo presente que existen antecedentes de decisiones de tribunales superiores en que se ha reconocido que la falta de idoneidad puede fundamentar la declaración de un concurso desierto, pero que dicha circunstancia debe encontrarse previamente establecida y ser conocida por los postulantes.

Se genera un intercambio de opiniones respecto de la forma en que debiera procederse. El Director Vargas sostiene que, desde su perspectiva, el concurso fue incorrectamente planteado desde su origen, por lo que lo procedente sería realizar un nuevo llamado, respetando las condiciones y requisitos correspondientes al cargo. Señala, asimismo, que varios de los postulantes tenían conocimiento de que se trataba de un cargo de Jefe de Unidad de Servicios, pese a la forma en que fue publicado.

Críspulo Marañón plantea la necesidad de conocer los antecedentes formales del procedimiento y la respuesta de Reclutamiento y Selección, particularmente respecto de la posibilidad de efectuar un nuevo concurso. Coincide en que, si el llamado fue incorrectamente publicado, corresponde efectuar una nueva convocatoria con los requisitos claramente establecidos.

Se analiza, además, la situación de la socia que solicitó al Presidente Nacional que APRAJUD la apoye en la presentación de un reclamo o impugnación. Al respecto, los integrantes del Directorio coinciden, en términos generales, en que la asociada se encuentra en su legítimo derecho de

solicitar el apoyo de la asociación, especialmente considerando que participó del proceso bajo las condiciones originalmente publicadas.

Oscar Ruiz señala que, siguiendo el criterio que el Presidente Nacional ha sostenido en situaciones similares, correspondería acoger la solicitud de la asociada y presentar el reclamo respectivo, dejando que la autoridad competente determine posteriormente la procedencia de continuar o dejar sin efecto el concurso. Agrega que, en caso de existir fundamentos suficientes por parte del tribunal, estos deberán ser considerados por la instancia que corresponda.

Juan Pablo Parada manifiesta su acuerdo con acoger la solicitud de la socia, señalando que el error se habría originado en el tribunal, pero que la funcionaria que postuló de buena fe podría verse perjudicada si se realiza un nuevo llamado y participan personas que no tuvieron la oportunidad de postular en el proceso anterior.

Los directores Críspulo Marañón y Claudio Aguayo manifiestan igualmente su posición favorable a acoger la solicitud de la asociada.

Se precisa que lo tratado en sesión, tiene por objeto conocer las distintas posiciones al interior del Directorio, más que adoptar una votación formal..

Luego de analizados los antecedentes y las distintas posiciones, se acuerda acoger la solicitud de la socia para que APRAJUD apoye la presentación del reclamo correspondiente, debiendo previamente recabarse los antecedentes formales del concurso y de la decisión adoptada por el tribunal, a fin de sustentar adecuadamente la presentación.

Sin más puntos que tratar, y habiéndose abordado los asuntos contemplados en la tabla, se da por finalizada la sesión del Directorio.

## • Homologación de grado funcionarios CAPJ

El Presidente Nacional informa que solicitó a la abogada Alejandra Acuña un estudio respecto de las posibles acciones a tomar frente a la situación de tres funcionarios de la CAPJ que manifiestan disconformidad con su encasillamiento, remuneraciones y funciones asignadas.

Señala que, conforme al estudio realizado, la alternativa que les restaría sería la interposición de un recurso de protección, acción que deberán evaluar y ejercer por su propia cuenta y costo. Aguilar destaca que APRAJUD ha acompañado a los funcionarios durante el proceso y que, a partir de esta instancia, corresponderá a ellos decidir si continúan las acciones frente a su empleador.

## • Oficio 26-2026 AFUHAB saluda a Asociaciones e informa Directorio Nacional

El Presidente Nacional informa que la Asociación de Funcionarios Habilitados de Abogados (AFUHAB) remitió un oficio comunicando su reciente conformación y solicitando el reconocimiento de las demás organizaciones gremiales. Señala que APRAJUD respondió mediante un saludo institucional y manifestó al directorio, su disposición favorable hacia la existencia de nuevas asociaciones gremiales, considerando la diversidad de profesionales y funcionarios que integran el Poder Judicial.

## • Reunión con RRHH CAPJ – Trabajo del socio Patricio Acuña

Patricio Aguilar informa que el socio y dirigente Patricio Acuña solicitó antecedentes estadísticos a la CAPJ para desarrollar un estudio comparativo de las remuneraciones de los distintos escalafones del Poder Judicial.

Explica que la iniciativa busca analizar las diferencias existentes entre funcionarios que desempeñan funciones similares en tribunales de comuna, provincia y Corte, con el propósito de evaluar una eventual homologación de remuneraciones y cuantificar el impacto económico de una medida de esta naturaleza.

Aguilar manifiesta su respaldo a la iniciativa y plantea que, una vez elaborado el estudio, podría presentarse en la próxima Asamblea para evaluar la conformación de una comisión que analice esta materia de manera más amplia y explore eventuales acciones ante las autoridades o iniciativas legislativas.

El Presidente Nacional propone un receso de 30 minutos, tras lo cual se retira de la sesión por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones.

- **Puntos no vistos en sesión: Pendientes**

• **Acta 105-2021.** Oficio: trabajo realizado por Mesa de Reclutamiento y Selección de APRAJUD, acuerdos gremiales alcanzados a nivel nacional y las observaciones ante Consejo Superior: Solicitud de modificaciones urgentes.

• **OFICIO N° 5275,** bases técnicas para revisión y observaciones de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial - Actualización del Modelo de Carga de Trabajo

• **OFICIO N° 5207,** Solicita comisiones de servicios para representantes de las Asociaciones gremiales a fin de participar en mesas de trabajo para la validación de descripciones de cargo de la materia oral en lo penal.

**PATRICIO AGUILAR PAULSEN**
**PRESIDENTE**

**OSCAR RUIZ AEDO**
**VICEPRESIDENTE**

**CRISPULO MARAÑON LIRA**
**SECRETARIO**

**JUAN PABLO PARADA RUIZ**
**TESORERO**

**ERIKA ORMAZABAL ASTETE**
**DIRECTORA**

**CLAUDIO AGUAYO MEDINA**
**DIRECTOR**

**JORGE VARGAS VALDÉS**
**DIRECTOR**